

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

## Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en autos número 145/1999, del procedimiento previsto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Cucurella Díaz y don José Martínez Guerrero y, especialmente, contra la finca hipotecada por dichos deudores y que más adelante se describe, ascendiendo la cantidad adeudada a 12.426.233 pesetas, más los intereses al tipo pactado que se devenguen desde el 1 de febrero de 1999 y las costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta, en pública subasta, por el tipo de su tasación al efecto, de 15.416.000 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, número 179, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca están de manifiesto en el Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 26 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar previamente el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

En caso de que no fuera posible practicar las notificaciones ordenadas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto suplirá las mismas.

## Bien objeto de subasta

Departamento número 9. Piso tercero, puerta segunda, de la casa número 22 de la calle Leonardo da Vinci de L'Hospitalet. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie útil de 58 metros cuadrados, y linda: Al frente, este, con dicha calle; al fondo, oeste, con el señor Rocabert y patio de luces; a la derecha, entrando, norte, con la vivienda primera del mismo piso, escalera y patio de luces, y a la izquierda, sur, con finca de que procede. Coeficiente: 8,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet número 5 al tomo 1.444, libro 134, folio 67, finca número 39.802/A.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 13 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, Beatriz Pueyo Mateo.—31.718.

## LOJA

## Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 66/1994, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Antonio González Ramírez, contra doña Patrocinio Castañeda Rey, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, el bien propiedad de la demandada y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan después; y señalándose para el acto de remate el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 26 de octubre de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 23 de noviembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a la deudora las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiesen celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiese.

## Bien objeto de subasta

1. Urbana, casa número 8, de la calle Alta de Jesús, parroquia de la Iglesia Mayor, de esta ciudad de Loja. Consta de dos cuerpos de alzada, dos de fondo y corral; ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, de ellos 55 metros cuadrados edificados y los restantes de corral, y linda: Derecha, entrando, don Ramón Castañeda Rey; izquierda, don Manuel Palacio Jiménez, y espalda, doña Rosario Rey Sánchez y don Ramón Castañeda Rey.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, folio 39, libro 228, tomo 446, registral 27.774.

Tipo de valoración: 11.000.000 de pesetas.

El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—31.806.

## LOJA

## Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 226/1995, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor González Ramírez, contra «Champlloja, Sociedad Anónima» y los terceros poseedores doña Dolores Mesa Fernández y esposo, don Antonio Arenas Robles y esposa y don José Miguel Pérez González y esposa, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan después; y señalándose para el acto de remate el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 25 de octubre de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 18 de noviembre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiesen celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiese.

## Bienes objeto de subasta

1. Número 6, nave de cultivo, en el sitio de Guardabajos, partido de Riofrio, término municipal de Loja, formada por cuatro salas de 47 por 2,20 metros y la altura libre de ellas es de 2,30 metros. Entre cada dos salas existe una antesala común de 5,125 por 5 metros a donde dan las puertas de cada una de ellas. En el fondo de las salas se forman chimeneas para la expulsión del aire que entra a través del sistema de acondicionamiento. La cubierta está formada por dos aguas y a base de placas de fibrocemento, está orientada al oeste. Ocupa una superficie de 507 metros 18 decímetros cuadrados, incluido el muelle existente delante de la misma. Linda: Derecha, entrando, nave número 7; izquierda, nave número 5; espalda, pedazo de terreno existente entre los dos cuerpos de naves, y frente, pedazo de terreno destinado a acceso a las propias naves, elemento común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Loja, tomo 422, libro 214, folio 193, finca número 25.620. Tipo de valoración: 2.039.286 pesetas.